MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé 30 de Enero de 2021.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO"

ID: 389450.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: ***4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.***

Se ha solicitado Presupuestos a 2 (dos) Empresas dedicadas a servicios de Impresión de Documentos (Carnet para registros y habilitación de vehículos) similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar.

Los mismos fueron solicitados en concepto de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO (REGISTRO Y HABILITACION – CON MATERIALES ICLUIDO), los mismos fueron solicitados mediante nota a las empresas que se mencionan a continuación, se adjunta documento.

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP específicamente de un llamado similar realizado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE en el año 2018 **"ADQUISICION Y PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACIÓN"** con ID: **340010**, la cual adjudicó a un precio de 14.500 Gs. c/u. se adjunta el contrato mencionado.

Contratación Directa SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO" ID N° 389450													
					1-AGA		2-BERNABE		ID	3-PUBLICACIONES SICP		PRECIO REFERENCIAL (MAS BAJO)	
N°	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL		P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	*Insumos para producción de registro de conducir*	UNIDAD	2850	5300	15.500	41.075.000	14.500	38.425.000	340410	14.500	38.425.000	14.500	76.850.000
2	Insumos para producción de habilitación del automotor	UNIDAD	2850	5700	15.000	42.750.000	14.500	41.325.000	340.410	14.500	41.325.000	14.500	82.650.000
COSTO TOTAL													159.500.000

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de ***Gs. 159.500.000 (Guaraníes cieno cincuenta y nueve millones quinientos mil)*** PRECIO MAS BAJO siento para el ITEMN 1: 14500GS. y el ITEM 2: 14500 GS. respectivamente, los cuales fueron utilizados como precio referencial para el llamado a contratación directa para llevar a cabo la obra propuesta.

En conclusión según las informaciones obtenidas por los métodos utilizados 3 y 4 disponibles en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio MAS BAJO como referencial para el presente Llamado a Contratación Directa, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la Resolución que expresa ***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia; y al criterio de Razonabilidad así mismo la Resolución DNCP 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/03

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Contratación Directa SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO" ID N° 389450

					1-AGA		2-BERNABE		ID	3-PUBLICACIONES SICP		PRECIO REFERENCIAL (MAS BAJO)	
Nº	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL		P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	***Insumos para producción de registro de conducir***	UNIDAD	2650	5300	15.500	41.075.000	14.500	38.425.000	340410	14.500	38.425.000	14.500	76.850.000
2	**Insumos para producción de habilitación del automotor**	UNIDAD	2850	5700	15.000	42.750.000	14.500	41.325.000	340.410	14.500	41.325.000	14.500	82.650.000
	COSTO TOTAL												**159.500.000**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003